



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Circular No. 06/2021

Villahermosa, Tabasco, 05 de marzo de 2021.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

Con motivo de celebrarse la **semana mayor** el Poder Judicial Suspenderá sus labores jurisdiccionales, asimismo como de las áreas administrativas y de apoyo, durante el período del **veintinueve (29) de marzo al dos (02) de abril del presente año**, quedando guardias en los Órganos Jurisdiccionales Siguietes:

En los Juzgados Primero Penal de Centro y Penal de Cárdenas, Tabasco, en cuanto al Sistema Tradicional, en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **04/2020** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes; Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes; de Ejecución de Sanciones Penales; Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento; y la sección de Amparos Penales; únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00** a las **13:00** horas; precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

Tribunales Laborales, a los que concurrirán el personal mínimo indispensable, para el trámite del procedimiento de huelga y los casos urgentes que establece la ley de la materia, de manera presencial en un horario de **08:00** a **13:00** horas, y fuera de ese horario, en los domicilios señalados en los tableros de los Tribunales citados.

En cuanto a la Sala Especial Constitucional; la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos; las Salas Civiles y

Penales; los Juzgados Civiles; Juzgados Familiares de Centro; Juzgado de Oralidad Mercantil; y la sección de Amparos Civiles, permanecerán cerrados.

En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

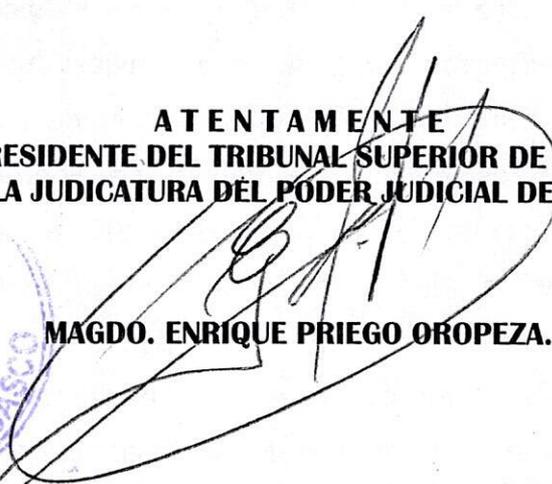
Se exceptúan de presentarse físicamente a la realización de la guardia quienes se encuentren en los **grupos identificados como vulnerables** frente al virus COVID-19.

El personal del Poder Judicial que le corresponda presentarse a la guardia, debe aplicar los protocolos y recomendaciones sanitarias emitidas por la Organización Mundial de la Salud y las Secretarías de Salud Federal y del Estado, para evitar el contagio y propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Se les informa que los Magistrados **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón** y **Andrés Madrigal Sánchez**, integrantes de la Cuarta Sala Penal, con teléfonos celulares **9931-47-95-27** y **9933-59-17-99** respectivamente, quedarán de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites; el primero de los citados del 29 al 31 de marzo, y el segundo del 01 al 02 de abril del presente año.

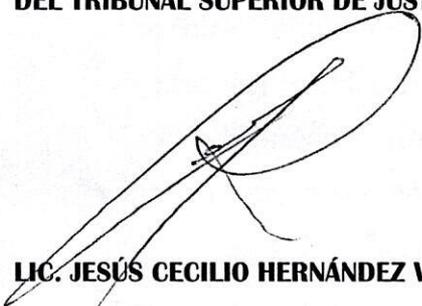
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.


MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.


EL ENCARGADO DE LA SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.


LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.


LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.